

# **BASES OFICIALES DEL CONCURSO 2017 BRAINS LABORATORY**

El concurso Brains Laboratory (en adelante "Concurso"), organizado por 3LEMON (en adelante "Promotor") está regulado por las presentes "Bases Oficiales". Para poder participar en el Concurso, usted deberá aceptar las Bases Oficiales. El concurso comienza a las 16:00 PM del día 5 de Mayo de 2017 y finaliza 18 de Mayo a las 1.00 PM de 2017.

## **ELEGIBILIDAD**

El presente Concurso está abierto a personas, equipos de personas (cada individuo, cada equipo, cada componente individual de un equipo son denominados "Participante" en las presentes "Bases Oficiales").

El/los Participantes/s deberá/n ser mayor/es de 18 años a la fecha de presentar la inscripción ("Inscripción"). Los empleados y directivos del promotor y colaboradores no podrán participar ni ganar el Concurso.

Si un participante se inscribe en el concurso como componente de un equipo, el participante reconoce y acuerda que, para que un equipo pueda ser elegido para participar, todos los componentes del equipo deberán aceptar las presentes Bases Oficiales. Al inscribirse, el Participante garantiza que ha obtenido el consentimiento y/o autorización apropiados de los componentes de su equipo. Adicionalmente, un participante que sea componente de un equipo, reconoce y acepta que, en caso de que el equipo sea seleccionado para recibir un premio, el equipo es responsable de garantizar que el premio será distribuido apropiadamente entre cada componente del equipo. Si un componente de un equipo no cumple con las presentes Bases Oficiales o es descalificado, todo el equipo, como conjunto, será descalificado.

Al participar, los Participantes aceptan las presentes Bases Oficiales y las decisiones de los jueces, cuyas decisiones son finales y vinculantes en todo caso. En la medida máxima permitida por la ley aplicable, el Promotor se reserva el derecho, a su sola discreción, de modificar, retirar o revisar las presentes Bases Oficiales así como los Premios, en cualquier momento sin previo aviso y, en tal caso, el Promotor no incurrirá en responsabilidad de ningún tipo.

Todos los Proyectos inscritos serán titularidad de los Participantes. Sin embargo, al presentar un Proyecto, el Participante reconoce que el Promotor puede obtener diversos proyectos en el marco del presente Concurso y que dichos proyectos pueden ser similares o idénticos en cuanto a tema, idea, formato u otros, a otros proyectos presentados durante el presente Concurso y/u otros concursos u otros eventos relacionados con el Promotor.

El Participante asimismo acepta renunciar a todas y cualesquiera reclamaciones que pudiera haber tenido, pueda tener o pudiera tener en el futuro; y que cualquier composición y/o trabajo aceptado, revisado y/o utilizado por el Promotor (o por aquellos que el Promotor designe) puede ser similar a su Proyecto. El Participante reconoce y acuerda que el Promotor no tiene, ni tendrá en el futuro, ninguna obligación ni responsabilidad, directa ni indirecta, contributiva ni de ninguna naturaleza, con respecto a la infracción o a la protección de cualquier derecho de autor en relación con su Proyecto.

Con respecto a la presentación del proyecto, el participante reconoce y acepta que es el único y total responsable de todas y cada una de las cuestiones relacionadas con el proyecto y con el contenido presentado, incluyendo -pero sin limitarse a- su legalidad, adecuación y no incumplimiento de derechos de propiedad intelectual de terceros; el Promotor no será responsable, bajo ningún concepto, de dicho proyecto. El Promotor no tendrá ninguna obligación de monitorizar ningún proyecto que usted facilite al Promotor, sin embargo tendrá el derecho de hacerlo a su sola discreción.

## **CÓMO INSCRIBIRSE**

Para inscribirse en el Concurso, el participante deberá ir al sitio web **<http://www.zaragoza.es/zac/signup>** y hacerse miembro de la Red ZAC rellenando el formulario de contacto. Una vez que la página de registro haya sido cumplimentada el usuario deberá inscribirse en la actividad "Brains Laboratory"; dicha inscripción supone la aceptación de las presentes bases legales. Los participantes, una vez registrados de manera individual todos los componentes, deberán ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico [info@brainslaboratory.com](mailto:info@brainslaboratory.com) y comunicar su interés en participar en conjunto. El plazo para enviar este email con la composición del grupo será el lunes 2 de mayo de 2017.

Finalizado el proceso la inscripción quedará pública en la red ZAC hasta el día del evento.

## **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN**

Ser mayor de edad.

En caso de participar en grupo éstos estarán limitados a un máximo de 5 participantes y un mínimo de 3.

En todo momento, durante el concurso, deberán estar presentes todos los miembros del grupo.

Los participantes no podrán recurrir contra decisiones de descalificación.

El número máximo de participantes será de 120 personas.

Los participantes autorizan ser fotografiados, entrevistados y grabados en vídeo durante del concurso para explotación de concurso.

Los participantes y/o los equipos tienen totalmente prohibido cualquier contacto, directo o indirecto, con medios de comunicación acerca de la presente promoción sin conocimiento previo de la organización.

Para que un proyecto pueda ser calificado, el Participante deberá presentar todos los archivos requeridos en el briefing.

Las decisiones de los jueces son finales y vinculantes. El Promotor se reserva el derecho de no conceder el premio si, a su sola discreción, no recibe un número suficiente de proyectos susceptibles de ser elegibles y calificables. Los proyectos no podrán ser revisados ni alterados una vez presentados. Durante el Periodo del Concurso, el Promotor se reserva, de forma específica, el derecho -ejercitable a su sola discreción- de exhibir todos y cada uno de los proyectos y de descalificar, de forma que no puedan optar a premio, aquellos proyectos que el Promotor determine, a su sola discreción, que son

inapropiadas, obscenas, no respetuosas con la imagen del Promotor o que, de alguna otra forma, no cumplen con las presentes Bases Oficiales. Los proyectos deberán también cumplir con las siguientes directrices:

- No podrán incluir contenidos sexuales ni podrán inducir a la violencia ni ser discriminatorias por razón de etnia, raza, sexo, religión, profesión o edad, ni irreverentes o pornográficas, ni contener desnudos;
- No podrán promocionar alcohol, drogas ilegales, tabaco, armas, armas de fuego (o el uso de cualquiera de los anteriores), ni actividades que puedan parecer inseguras o peligrosas, ni cualesquiera mensajes o ideas de naturaleza política;
- No podrán ser obscenas u ofensivas, ni respaldar ninguna forma de odio;
- No podrán respaldar actos terroristas, como por ejemplo, facilitar instrucciones sobre cómo construir bombas, granadas u otras armas similares, ni facilitar información instructiva sobre actividades ilegales;
- No podrán difamar ni distorsionar la imagen del Promotor, de sus partners, de sus productos o de otras personas, productos o compañías, ni contener comentarios despreciativos o calumniosos sobre los mismos;
- No podrán contener patentes, marcas comerciales, logos o imágenes visuales titularidad de terceros, ni podrán publicitar ni promocionar ninguna marca o producto de ningún tipo sin permiso, ni podrán contener ninguna identificación personal, tales como números de matrículas, nombres personales, direcciones de e-mail o direcciones de calles;
- No podrán contener materiales protegidos por copyright titularidad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes publicadas en Sitios Web, televisión, películas u otros medios) sin autorización;
- No podrán contener materiales que contengan nombres, perfiles, fotografías u otros indicios que identifiquen a cualquier persona, viva o muerta, que no sea el participante, sin autorización;
- No podrán comunicar mensajes o proyectar imágenes contradictorias con respecto a la imagen positiva relacionada con el buen nombre del Promotor; y
- No podrán, por sí mismas, violar ninguna ley.

## **FASES DEL CONCURSO, CALIFICACIÓN Y DELIBERACIÓN DEL JURADO**

### **FASE 1 - Brief**

Viernes 5 de Mayo. Los participantes recibirán un brief a las 18:00 h. y tendrán hasta las 20 horas para presentar su propuesta ceñida a las indicaciones recibidas. Será requisito indispensable en esta fase que todos los participantes reciban y entreguen presencialmente el brief para su correcta corrección. A las 21 horas, la organización anunciará los nombres de los participantes/grupos que pasan a la siguiente fase.

Los componentes se comprometen a seguir las instrucciones de la organización del concurso en materia de horarios a cumplir, lugares de trabajo y formato de las presentaciones a realizar.

Durante el sábado 6 de mayo, las dependencias de Zaragoza Activa permanecerán abiertas a los participantes para trabajar en equipo en el desarrollo de la propuesta que presentarán el domingo día 7 de mayo. El horario de apertura será de 9 a 19h. En Zaragoza Activa contarán con la asesoría de miembros de la organización.

## **FASE 2 - FiveLab**

Domingo 7 de Mayo. Los equipos que lleguen a la segunda fase del concurso deberán presentarse el domingo en el lugar acordado por la organización para desarrollar la presentación de su idea en formato FiveLab. El formato consiste en una presentación de 5 minutos de duración, 15 diapositivas, 20 segundos por diapositiva.

La organización grabará, editará y colgará en el canal de youtube del concurso cada una de las presentaciones realizadas, siempre que cumplan los requisitos descritos anteriormente.

## **FASE 3 – Amplificación**

De lunes 8 a martes 16 de mayo de 2017 a las 23:59h. Los participantes deberán difundir el contenido de su vídeo con el objetivo de generar el mayor número de visitas al mismo.

## **FASE 4 – Entrega de premios**

Jueves 18 de mayo a las 12h. De entre los 5 vídeos con más visitas el jurado seleccionará el equipo ganador, siendo anunciado ese mismo día.

El jurado analizará los 5 proyectos finalistas basándose en los siguientes criterios:

- o Idea y creatividad
- o Calidad, funcionalidad y viabilidad
- o Enfoque estratégico y coherente sobre la marca
- o Presentación y puesta en escena

## **PREMIOS**

El proyecto ganador obtendrá 2.000€ como premio.

## **NORMAS DEL CONCURSO**

Para el desarrollo de trabajo sólo podrán utilizarse medios que se faciliten desde la organización. Se permite a los integrantes del grupo que utilicen sus propios ordenadores portátiles.

Las soluciones aportadas por el grupo deben ser totalmente originales. No se permitirá la utilización o copia de soluciones comerciales, patentes o modelos de utilidad, así como el uso de invenciones e ideas registradas o no, de otras personas. En caso de que el jurado considere que alguna de las soluciones

aportadas no cumpla esta condición de la originalidad, el grupo quedará automáticamente descalificado de la competición.

Si algún grupo incumple las normas establecidas o decide no continuar en el Concurso, a pesar de haber sido seleccionado, dejará su plaza vacante, que no será sustituida por ningún otro equipo.

## **MANIFESTACIONES Y GARANTIAS**

Por medio del presente, cada Participante manifiesta y garantiza que (i) el proyecto es una obra original de él/ella y que ha sido creada por él/ella mismo/a, (ii) El proyecto es original de dicho Participante y no viola ni infringe derechos de propiedad, derechos de propiedad intelectual ni otros derechos de terceros, (iii) El participante se responsabiliza de los métodos utilizados para la generación de tráfico hacia su contenido publicado en el canal de youtube de Brains Laboratory durante el periodo del concurso (iv) dicho Participante posee y controla todos los derechos necesarios para poder presentar el Proyecto al Promotor de forma irrevocable y sin restricción alguna, y (v) la publicación del proyecto a través de varios medios, incluyendo el posteo en Youtube, no infringirá los derechos de ningún tercero. Cualquier Participante indemnizará y mantendrá al Promotor indemne frente a reclamaciones que surjan como consecuencia de un incumplimiento de lo anteriormente expresado.

## **CONDICIONES GENERALES**

Todas las creaciones podrán ser publicadas en el Sitio, o RRSS de Brains Laboratory en cualquier momento durante el Periodo del Concurso. En ningún caso las Partes Indemnes serán responsables de creaciones o anuncios tardíos, perdidos, ilegibles, indescifrables, incompletos, robados, incomprensibles, retrasados, inexactos o erróneamente dirigidos, siendo los mismos no válidos y no susceptibles de ser seleccionados para ningún premio del Concurso.

## **PRIVACIDAD**

Toda la información recogida será tratada de conformidad con la política de privacidad del Promotor, disponible mediante acceso a las siguientes URLs:

<http://www.brainslaboratory.com/privacidad> y

<http://www.zaragoza.es/ciudad/servicios/politicapriv.htm>

## **DESCALIFICACIÓN**

El promotor y colaboradores no serán responsables por fallos técnicos de cualquier tipo, incluyendo, pero sin limitarse al, funcionamiento incorrecto de cualquier ordenador, cable, red, hardware, software o sitio web.

Del mismo modo no serán responsables de pérdidas, interrupciones, o falta de disponibilidad del servidor de red o de otras conexiones, falta de comunicaciones, fallos telefónicos o fallos en las transmisiones de ordenadores, o de teléfono, transmisiones interferidas, codificadas o mal dirigidas, de entrada de información incorrecta o inexacta, independientemente de su causa, de entradas o transmisiones incorrectas, o de otros errores de cualquier

naturaleza ya sean humanos, mecánicos o electrónicos, incluyendo -pero sin limitarse a- cualquier tipo de daño a los ordenadores de los participantes o de cualquier otra persona en relación con el Concurso o como consecuencia de su participación en el Concurso

Los participantes que violen o infrinjan cualesquiera aspectos de este Concurso, lo cual será determinado al exclusivo criterio de los jueces del concurso, serán descalificados y todas las inscripciones relacionadas con los mismos carecerán de validez.

En caso de descalificación por cualquiera de las infracciones antes citadas, el Promotor se reserva el derecho de dar por finalizada la participación del participante en el Concurso. Cualquier intento por parte de cualquier persona de socavar deliberadamente el legítimo desarrollo del Concurso, será considerado como una violación de las leyes civiles y penales y, en caso de que dicho intento sea materializado, el Promotor se reserva el derecho (entre otras acciones o compensaciones) de reclamar daños (incluyendo honorarios de abogado) frente a dichas personas, hasta el límite máximo permitido por la ley.

El promotor se reserva el derecho de descalificar a un equipo del Concurso si el grupo o alguno de sus miembros no obedecen las normas oficiales del concurso, si intentan destruir o alterar el proceso del juego o si actúa de manera no procedente.

En caso de que el Promotor dejara de aplicar cualquier término de las presentes Bases Oficiales, ello no constituirá una renuncia a dicho término. El Promotor se reserva el derecho de terminar, cancelar, suspender y/o modificar el Concurso (o cualquier parte del mismo), si cualquier fraude, error de software, virus, intervención humana no autorizada u otros problemas técnicos, corrompen la administración, seguridad, o el desarrollo correcto del Concurso, tal y como sea determinado por el Promotor a su exclusiva discreción. En tal caso, el Promotor se reserva el derecho de determinar los ganadores de entre las inscripciones susceptibles de ser elegidas y que hayan sido recibidas durante el tiempo de calificación, utilizando los procedimientos de juicio anteriormente citados.

Podrá ser descalificado a un equipo que actúe con intención de sustraer información de proyectos de otros grupos.

El acceso al recinto está restringido a los participantes y organización, cualquier presencia externa en un grupo será motivo de descalificación.

Los miembros del equipo deben tomar las medidas necesarias para mantener su información de forma confidencial a excepción de la información que ya es de dominio público. La publicación de información confidencial del promotor podría dañar enormemente el funcionamiento del concurso.

El apoyo por parte de profesionales está limitado, ayuda no autorizada o excesiva llevará al equipo a la descalificación.

El promotor se reserva el derecho de descalificar en cualquier momento del proyecto a un equipo por proporcionar incorrecta o falsa información personal.

Todos los grupos que entreguen la solución fuera de los tiempos indicados por la organización o en un formato distinto al establecido, quedarán automáticamente eliminados del concurso.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, el participante queda informado de que se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de Ayuntamiento de Zaragoza sus los datos personales a los que Zaragoza Activa tenga acceso a través de la inscripción en el concurso.

## **DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**

Con la inscripción en este concurso, los participantes y el ganador del Concurso ceden (de forma gratuita y en exclusiva), los derechos sobre las propuestas de soluciones que se realicen durante todo el Concurso, por un plazo de tiempo ilimitado para su uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, en cualquier tipo de soporte o condición.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

Debido a la grabación y realización de fotografías que se llevarán a cabo durante la celebración del Concurso, con objeto de promoción tanto del evento como de la marca, el participante autoriza a Zaragoza Activa así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que pueda ceder los derechos de explotación sobre las fotografías o videos, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, o partes de los mismos en las que intervenga.

La autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la el promotor y otras personas físicas o jurídicas a las que el promotor pueda ceder los derechos de explotación sobre las fotografías o videos, o partes de los mismos, podrán utilizar esas fotografías o videos o partes de los mismos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

La autorización se refiere al uso promocional que puedan tener las fotografías o videos, o partes de los mismos, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidación Personal y familiar y a la Propia Imagen.

La autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las fotografías o videos, o parte de los mismos, por lo que la autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.